

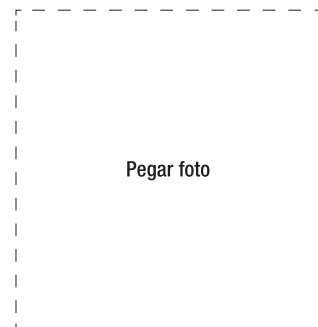
Formulario para la obtención del Permiso Internacional/Interamericano de Conducir

FECHA (dd/mm/aa)

Señores:
Automóvil Club del Uruguay

De conformidad con la Convención Sobre Circulación por Carreteras, celebrada en Viena, Austria (1968), a la cual la República Oriental del Uruguay adhirió el 08 de noviembre de 1968, y ratificada mediante Ley N° 15011 aprobada el 06 de mayo de 1980.

Solicito al Automóvil Club del Uruguay quiera disponer se me extienda un Permiso Internacional/Interamericano de Conducir en el exterior, para lo cual suministro en carácter de declaración jurada los siguientes datos:



APELLIDOS

NOMBRES

DOMICILIO Dirección: _____ Ciudad: _____ País: _____

TELÉFONO DE CONTACTO

E-MAIL DE CONTACTO

NACIMIENTO Fecha: Ciudad: _____ País: _____

CÉDULA DE IDENTIDAD

SOCIO/A Sí No N° de socio/a: _____ Nombre del socio/a: _____

PARA UTILIZARLO EN
Marque tantos como sean necesarios

América África Asia Europa Oceanía

LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR

FECHA DE OTORGAMIENTO

FECHA DE VENCIMIENTO

Categoría de Licencia: _____ Restricciones: _____

Declaro la autenticidad de los datos contenidos en este Formulario de Solicitud, y manifiesto mi autorización y conformidad para que, en caso de comprobarse alguna inexactitud o falsedad en los mismos, proceda el emisor de pleno derecho a la nulidad del permiso expedido. En tal sentido, relevo al Automóvil Club del Uruguay (ACU) de cualquier responsabilidad legal que pueda originarse, como consecuencia del uso indebido del Permiso Internacional de Conducir expedido, y asumo íntegramente las obligaciones correspondientes de conformidad con la Ley.

Firma del Titular

Aclaración

USO INTERNO

FECHA DE EMISIÓN

Permiso Internacional de Conducir: _____ Factura: _____

Sello de Seguridad: _____ Recibo: _____

Para legajo del Club emisor:
Fotocopia Licencia de Conducir Nacional
Fotocopia Documento de Identidad
Dos fotografías tamaño pasaporte
Teléfonos y Emails

Acepto que: "El Permiso de Conducir Internacional, **NO es válido en la República Oriental del Uruguay** y no sustituye la licencia de conducir emitida en el país". El Permiso de Conducir Internacional se constituye para ser usado en el extranjero como un documento complementario **a la licencia uruguaya** y es la traducción a varios idiomas de dicha licencia.